



Contrato 04/2025

Entre la Municipalidad de Tebicuary, domiciliada en Antonio Bosch y Manuel Ortiz guerrero, República del Paraguay, representada para este acto por **Juan Paredes Ocampos**, con cédula de identidad N° 897547, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ** con RUC N° 2.142.222- 2 domiciliada en la Ciudad de Villarrica, Calle Coronel Bogado E/ Colon y Ruiz Diaz de Melgarejo, República del Paraguay, representada para este acto por **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ**, con cédula de identidad N° 2.142.222, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCION DE SEDE DE LA UNVES, FILIAL CIUDAD DE TEBICUARY. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE SEDE DE LA UNVES, FILIAL CIUDAD DE TEBICUARY.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 477089-----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N° 02/2025. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2025.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N°	RUBRO	UN.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
	Preparación de la obra				
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,0	1.445.286	1.445.286
2	Vallado de Obra	m2	50,0	33.603	1.680.150
3	Obrador	un	1,0	2.766.667	2.766.667
4	Demolición de escenario y pozo	un	1,0	5.333.333	5.333.333
5	Demolición de parrilla y mesada	un	1,0	4.800.000	4.800.000
6	Demolición de revoque con patología	m2	100,0	28.759	2.875.900
7	Demolición de pisos tipo layota	m2	220,0	29.092	6.400.240
	Cimiento				
8	Excavación manual para cimiento	m3	34,0	62.174	2.113.916



9	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho	m3	19,0	435.924	8.282.556
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)				
10	Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	79,5	108.284	8.608.578
11	Encadenado inferior de H° A° de 0,20m x 0,30m	ml	26,5	108.284	2.869.526
12	Zapata de H°A° para refuerzo	m3	6,0	3.083.333	18.499.998
13	Pilar de H° A° para refuerzo	ml	32,0	209.555	6.705.760
	Aislación asfáltica :				
14	De paredes (en U)	ml	106,0	34.277	3.633.362
	Mampostería de elevación :				
15	De 0,20 de ladrillos comunes para revocar	m2	73,0	67.222	4.907.206
16	De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	188,0	65.889	12.387.132
17	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	210,0	28.978	6.085.380
	Revoque:				
18	Revoques de paredes, pilares y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	913,0	41.000	37.433.000
19	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	304,0	35.000	10.640.000
	Piso:				
20	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor (área excavación p/ paredes)	m2	35,0	69.686	2.439.010
21	Carpeta para piso porcelanato	m2	100,0	25.000	2.500.000
22	Piso tipo porcelanato	m2	305,2	148.010	45.172.652
23	Zócalo de porcelanato h:0,10m	ml	189,5	39.086	7.406.797
	Aberturas metálicas (Provisión y colocación):				
24	Puerta tablero de chapa de 0,90m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	5,0	1.947.333	9.736.665
25	Puerta tablero de chapa de 0,80m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	3,0	1.566.166	4.698.498
26	Puerta para boxes 0,70m X 1,80m enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	un	5,0	1.736.667	8.683.335
	Aberturas de madera :				
27	Provisión y colocación de ventana de vidrio(2,50m x 0,90m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	6,0	2.326.523	13.959.138
28	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,00m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929
29	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929
30	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	362.873	362.873
31	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,22m x 0,40m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	362.873	362.873
	Pinturas (dos manos como mínimo):				
32	De paredes al látex	m2	426,0	56.023	23.865.798
33	De losa	m2	304,0	64.176	19.509.504
	Instalación sanitaria:				
34	Conexión interna de cañerías de agua corriente fría (termofusión) en sanitarios y laboratorio	un	1,0	11.500.000	11.500.000
35	Desagüe cloacal hasta el primer registro en sanitarios y laboratorio	un	1,0	456.079	456.079
36	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	1,0	107.313	107.313
37	Provisión y colocación de lavatorio de embutir en mesada, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	6,0	235.501	1.413.006



Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202



38	Provisión y colocación de inodoros con cisterna baja	un	6,0	2.443.708	14.662.248
39	Provisión y colocación de mingitorio y accesorios	un	3,0	804.333	2.412.999
40	Mesada de granito (sanitarios y laboratorio)	m2	10,9	1.404.034	15.303.971
41	Provisión y colocación de barras de asiento para PCD. Una Fija y una rebatible	un	1,0	945.790	945.790
42	Mampara empotrada de granito con soporte metálico para separación de mingitorio	un	3,0	500.000	1.500.000
43	Provisión y colocación de espejos de 4mm de espesor (3,00m x 1,00mm)	un	2,0	1.766.667	3.533.334
44	Provisión y colocación de espejos de 4mm de espesor (1,00m x 1,00mm)	un	1,0	605.000	605.000
	Revestimientos				
45	De azulejos (sanitarios y laboratorio)	m2	183,5	155.000	28.442.500
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)				
46	Instalación de tablero general para 18 llave TM .	un	1,0	1.786.378	1.786.378
47	Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	ml	419,0	71.061	29.774.559
48	Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	un	5,0	1.789.711	8.948.555
49	Línea de alimentación circuito de luces	un	50,0	151.338	7.566.900
50	Línea de alimentación circuito de tomas	un	53,0	151.338	8.020.914
51	Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	12,0	205.000	2.460.000
52	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	5,0	285.000	1.425.000
53	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	6,0	447.382	2.684.292
	Artefactos eléctricos				
54	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 40W	un	44,0	257.333	11.322.652
55	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 25 W y fotocélula	un	6,0	285.000	1.710.000
56	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	12,0	688.427	8.261.124
	Mobiliario:				
58	Pizarrones tipo acrílico de 1,20m x 2,90m	un	5,0	1.070.167	5.350.835
	Exterior				
59	Mampostería de nivelación de ladrillos comunes de 0,30m de ancho	m2	12,0	225.000	2.700.000
60	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	80,0	74.019	5.921.520
61	Carpeta para piso porcelanato	m2	80,0	43.333	3.466.640
	Aislación de losa				
62	Contrapiso de H° de cascote de 0,07m de espesor	m2	318,0	47.889	15.228.702
63	Carpeta de regularización	m2	318,0	46.333	14.733.894
64	Aislación de losa con pintura impacril con tela bidim sobre carpeta de regularización de cemento	m2	318,0	101.000	32.118.000
	Área Caja				
	Cimiento				
65	Excavación manual para cimiento y zapata	m3	12,0	72.000	864.000
66	Cimiento de PBC de 0,45m de ancho	m3	6,0	430.591	2.583.546
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)				
67	Encadenado inferior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	20,0	108.284	2.165.680
68	Zapata de H°A° de 1,20m x 1,20m x 0,30m	m3	2,0	2.150.000	4.300.000
69	Pilar de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	14,8	255.000	3.774.000



71	Losa de H° A° de 10cm de espesor	m3	2,3	2.801.667	6.443.834
	Aislación asfáltica :				
72	De paredes (en U)	ml	19,0	44.884	852.796
	Mampostería de elevación :				
73	De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	80,0	64.222	5.137.760
74	Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	54,0	27.667	1.494.018
	Revoque:				
75	Revoques de paredes, pilares, losa y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	165,0	33.552	5.536.080
76	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	48,0	36.667	1.760.016
	Piso:				
77	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	24,0	72.353	1.736.472
78	Carpeta para piso porcelanato	m2	54,0	30.623	1.653.642
79	Piso tipo porcelanato	m2	54,0	149.344	8.064.576
80	Zócalo de porcelanato h:0,10m	ml	38,5	39.086	1.504.811
	Aberturas metálicas (Provisión y colocación):				
81	Puerta tablero de chapa de 0,80m x 2,10m (con marco y herrajes)	un	1,0	1.552.582	1.552.582
	Aberturas de madera :				
82	Provisión y colocación de ventana de vidrio fijo (1,10m x 1,50m) tipo blindex de 8mm de espesor	un	1,0	1.613.929	1.613.929
83	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,00m x 1,10m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	2,0	1.594.929	3.189.858
	Pinturas (dos manos como mínimo):				
84	De paredes al látex	m2	165,0	33.667	5.555.055
85	De losa	m2	48,0	36.667	1.760.016
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)				
86	Instalación de TS	un	1,0	405.000	405.000
87	Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	ml	110,0	79.061	8.696.710
88	Línea de alimentación circuito de luces	un	15,0	202.667	3.040.005
89	Línea de alimentación circuito de tomas	un	15,0	202.667	3.040.005
90	Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	3,0	226.667	680.001
91	Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	3,0	288.333	864.999
92	Provisión, colocación de electroducto y alimentación para circuito de acondicionador de aire. Cond. De 6mm2	un	2,0	805.333	1.610.666
	Artefactos eléctricos				
93	Provisión y colocación de artef. De adosar de aluminio c/ foco Led de 40W	un	15,0	271.667	4.075.005
94	Provisión y colocación de ventilador de techo VT de 56" de 7 velocidades, caja metálica	un	3,0	854.000	2.562.000
	Aislación de losa				
95	Contrapiso de H° de cascote de 0,07m de espesor	m2	48,0	47.222	2.266.656
96	Carpeta de regularización	m2	48,0	43.333	2.079.984
97	Aislación de losa con pintura impacril con tela bidim sobre carpeta de regularización de cemento	m2	48,0	97.667	4.688.016
	Área Perceptoria				
	Pinturas (dos manos como mínimo):				
98	De paredes al látex	m2	150,0	34.333	5.149.950



99	Reparación de techo de chapa	m2	50,0	112.033	5.601.650
100	Reparación de instalación sanitaria	gl	1,0	7.925.000	7.925.000
101	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,0	3.700.000	3.700.000
TOTAL					655.130.014

Total en guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones ciento treinta mil catorce-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva-----

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LUIS RODRIGO FARIÑA BAEZ-----



Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.--

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación-- debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----



Municipalidad de Tebicuary

Fundada el 21 de abril de 2008

Telefax: 0553 254 202

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

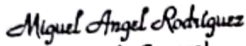
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tebicuary, República del Paraguay a los 13 días del mes de octubre año dos mil veinticinco.-

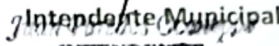

Sr. Miguel Angel Rodriguez

Secretario General


Miguel Angel Rodriguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary




Sr. Juan Patricio Ocampos


Intendente Municipal
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary

Cristian Ramón Martínez Fernández

RUC: 2.142.222

